



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

OFICIO MÚLTIPLE N° 001 -2022/DIR.UGEL01/ADM-EP.

Señor (a)
Director (a) de la II.EE.....
Presente.-

Asunto : Presentación de Inventario de Bienes Patrimoniales de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 01 correspondiente al periodo 2021.

Referencia : a). DS N° 007-2008-VIVIENDA y su Reglamento, Ley 29151.
b). DIRECTIVA N° 001-2015/SBN.
c). RSG N° 102-2020-MINEDU
d). D.U. N° 115-2021

San Juan de Miraflores, **31 DE 2022**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que, en cumplimiento a los documentos de la referencia, su despacho deberá realizar el inventario de bienes patrimoniales con corte al 31/12/2021, remitir los resultados de dichas labores mediante OFICIO dirigido a la UGEL N° 01 con atención al Equipo de Patrimonio.

Dadas las condiciones de emergencia sanitaria y con el fin de evitar la propagación de una tercera ola del COVID19, para el inventario de este periodo se consideró conveniente la no conformación de subcomisiones de inventario, pues de esta forma se estaría evitando las reuniones y/o aglomeraciones. Así mismo la presentación del inventario se podrá realizar de manera virtual y deberá ser presentado a través de la ventanilla virtual de la UGEL N° 01.

Para este proceso de inventario, el Equipo de Patrimonio remitirá en archivo Excel la base de datos del inventario 2020, la cual deberá ser actualizada por la Dirección de la I.E indicando los ingresos o salidas de bienes patrimoniales que se hayan suscitado en el periodo 2021.

Así mismo, se indica el procedimiento para la presentación de inventario 2021:

1. El Equipo de Patrimonio se encargará de remitir la base de datos del inventario de bienes patrimoniales, en archivo Excel y actualizada al 31 de diciembre del 2020, la cual contendrá lo siguiente:

- Hoja de cálculo con la relación de bienes inventariados al 2020 el mismo que deberá ser actualizado al periodo 2021.
- Hoja de cálculo para actualización de bienes ingresados en el periodo 2021.
- Hoja de cálculo para actualización de aquellos bienes que hayan sido retirados de la I.E durante el periodo 2021.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

2. El Director de la I.E deberá actualizar la base de datos antes descrita indicando los ingresos de bienes patrimoniales, como también las salidas, acontecidas en el periodo 2021.
3. El Director de la I.E elaborará el Informe Final de Inventario, indicando los resultados de dichas labores.
4. El Director de la I.E remitirá Oficio dirigido a la UGEL, con atención al Equipo de Patrimonio, dicho Oficio contendrá:
 - Oficio de presentación de Inventario.
 - Información adicional que considere conveniente remitir.
5. La base de datos en formato Excel deberá ser enviada por correo de la siguiente manera:
 - Redes Educativas del 01 al 14: **LOCACION_DLCL@ugel01.gob.pe**
 - Redes Educativas del 14 al 29: **LOCACION_KAMZ@ugel01.gob.pe**

La presentación se realizará por mesa de partes de la ventanilla virtual.

Las labores de Inventario consisten en verificar la existencia física de los Bienes Muebles (inventario al barrer), teniendo en cuenta sus características (marca, modelo, serie, dimensión, color, estado de conservación, código patrimonial, etc.), ubicación y usuario de dichos bienes con su respectiva firma.

Por lo expuesto y para el presente periodo, el Director de la Institución Educativa será el único responsable de la ejecución y presentación del inventario, no obstante dicha labor no implica la no delegación de funciones.

Dada la coyuntura actual, el plazo para la presentación de inventario de las II.EE indicadas en el Anexo N° 01 (con corte al 31/12/2021), tendrá como fecha límite el martes 15/02/2022.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MG. LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01.
SAN JUAN DE MIRAFLORES.

VMSV/JADM
IBOS/cep